

ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN.

Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural para el Plan de Trabajo denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - RECARGA DE GRANULO DE CAUCHO PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUACHÓN – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO".

2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN.

ADQUISICIÓN DE CAUCHO GRANULADO PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - RECARGA DE GRANULO DE CAUCHO PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUACHÓN – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.	CAUCHO GRANULADO	TONELADA	10

3. FINALIDAD PÚBLICA.

EL PRESENTE PROCESO TIENE COMO FINALIDAD, LA ADQUISICION DE CAUCHO GRANULADO, PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - RECARGA DE GRANULO DE CAUCHO PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUACHÓN – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" en cumplimiento de las normas y funciones encomendadas por la Municipalidad Distrital de Huachon.

DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
1.	CAUCHO GRANULADO: <ul style="list-style-type: none">- 97% grano reciclado, puede contener fibra max. 2.8%, acero max. 0.1%, y otro componente max. 0.1%- Caucho Origen neumáticos fuera de uso (NFU), color Negro- Porcentaje de los fino (< 0,5 mm) será inferior al 5%- Caucho granulado SBR (Styrene Butadien Rubber)- Granulometría de entre (1,50 a 2,5mm)- El peso de partículas de metal < 0,01 %- El peso de restos textiles < 1%- Presentación: Sacos de 30 Kg y 1 tonelada	

4. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega tiene una duración de cinco (5) días calendarios, desde el día siguiente de notificada la Orden de compra.

5. PERFIL DEL POSTOR.

- Persona Natural o Jurídica.
- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el Estado, acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Tener RUC activo.
- Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal.

6. LUGAR DE ENTREGA.

El caucho granulado será entregado en el almacén de la Municipalidad Distrital de Huachon.



7. FORMA DE ENTREGA.

El caucho granulado será entregado en óptimas condiciones según las características y especificaciones correspondientes.

8. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN.

La Municipalidad Distrital de Huachon rechazará las entregas ejecutadas en desacuerdo con lo dispuesto en estas Especificaciones Técnicas. Y si, aún después del recibimiento definitivo, se constata que las entregas hayan sido ejecutadas en desacuerdo con lo especificado, que estén incompletas o presenten desperfectos, los responsables de la municipalidad notificarán el oferente para que se proceda a la corrección necesaria.

Independientemente de su aceptación, el oferente seleccionado deberá garantizar la calidad de los **productos entregados**, obligándose a sustituir bajo su costo todo aquello que presente desperfecto.

9. FORMA DE PAGO.

La forma de pago se efectuará previa conformidad de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.

10. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN.

Será otorgada por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural. a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas de acuerdo a la Ley General de Contrataciones del Publicas, en su artículo 144°.

La recepción conforme de la entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley como menciona en el artículo 144.9.

11. PENALIDADES.

El incumplimiento del proveedor en todo o en parte de sus obligaciones dará lugar a la aplicación automática de una penalidad máxima equivalente al 10% del monto total de la orden de compra y/o servicio y/o contrato, Para el efecto, en las órdenes de compra o servicios o contratos se deberá incluir la cláusula de la penalidad diaria según corresponda.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente}}$$

F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F=0.25 para plazos mayores a 60 días

12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

De ser el caso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON

Ing. Juan Carlos BERNAL AYALA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO RURAL